

**1<sup>ER</sup>**

# **PLAN DE ACCIÓN SOBRE EL EMPLEO**

**2009 - 2011**

**I.M.E.F.E.**

**CONCEJALÍA DE EMPLEO**

**AYUNTAMIENTO DE JAEN**

**JAÉN**

**MARZO DE 2009**





## **Índice:**

<b>1.- Introducción.....</b>	<b>4</b>
<b>2.- Objetivos.....</b>	<b>7</b>
<b>3.- Principios Transversales .....</b>	<b>9</b>
<b>4.- Áreas estructurales : -Esquema-.....</b>	<b>10</b>
<b>4.1.- Itinerarios de Inserción</b>	
<b>4.2.- Apoyo a Empresas, emprendedores/as y cultura emprendedora</b>	
<b>4.3.- Desarrollo Local y de Mercados</b>	
<b>4.4.- Sinergias sobre el Empleo</b>	
<b>4.5.- Servicios Centrales</b>	
<b>5.- Duración y evaluación de las actuaciones desarrolladas.....</b>	<b>11</b>



## 1.- INTRODUCCIÓN

Ordenar los objetivos y los recursos siempre es necesario. Por ello el I.M.E.F.E. llevaba meses diseñando una planificación estratégica de sus actuaciones, cuando la situación de crisis y la destrucción de empleo, nos cambia, cual “terremoto bajo nuestros pies”, muchas de las propuestas y de las prioridades.

Esa situación puede y debe tener diferentes niveles de respuesta, que es oportuno diferenciar:

A) Un primer nivel:

- **El Plan de Acción sobre el Empleo del I.M.E.F.E. -2009/11-** que se detalla en este documento. Es más básico, abierto, pero impulsor y complementario del resto de niveles.

B) Un segundo nivel:

- **Un Plan Municipal “Objetivo el Empleo”**. Este año, el resto de nuestro Ayuntamiento debe “girar sus prioridades” hacia la creación de empleo, las inversiones productivas. Su política presupuestaria, de personal, etc han de ser coherentes con este fin. Su concreción será en los debates plenarios próximos.

C) Un tercer nivel:

- **Un Pacto Local por el Empleo:** El Pacto Local por el Empleo en la ciudad de Jaén pretende convertirse en la base de una política activa de desarrollo local y de creación de empleo dirigida a gestionar el proceso de cambio del modelo económico de la ciudad; a través de la implicación y participación de los agentes económicos, sociales y políticos más representativos de Jaén, y de las Administraciones Públicas competentes con las que el I.M.E.F.E. ha mantenido numerosos encuentros. (**“Hay cosas que las arreglamos entre tod@s, o no tienen solución”**).

Y ello, para conseguir la consolidación de una estructura económica más diversificada que permita crear empleo de calidad y que sirva para construir unas bases sólidas de crecimiento y de progreso: **Nuevas Oportunidades para Tod@s**.

La nueva situación socio-económica creada como consecuencia de la “crisis” nos lleva a replantear los parámetros de desarrollo de la ciudad de Jaén. No pretendemos crear falsas expectativas, el Pacto Local por el Empleo, tampoco solucionará la “crisis”. Somos conocedores que la crisis es global y que para



superarla necesita de medidas globales, pero si creemos que desde lo local podemos y debemos adoptar un papel activo frente a la misma con medidas que complementen las respuestas globales o que al menos minimice su impacto negativo en nuestra ciudad. Entendemos que dichas medidas deben surgir del análisis de la realidad, del dialogo entre los agentes sociales, y de la ordenación y coordinación de los recursos (existe un borrador de documento de Pacto Local que se entregará a los agentes socioeconómicos en los próximos días).

EL PRESENTE DOCUMENTO  
DESARROLLA PUES  
EL  
PLAN DE ACCIÓN  
SOBRE EL EMPLEO DEL I.M.E.F.E.-2009/11-  
(NIVEL A)

Por ese motivo, **este Plan se ha reajustado a esta nueva situación** y nace flexible y abierto. **Sabemos que no de solucionar la crisis, pero quiere ser una respuesta “rabiosa” y ordenada ante una realidad ante la que nadie se puede quedar con los brazos cruzados.** Menos aun, el I.M.E.F.E. como Entidad municipal responsable de dichas políticas de empleo, empresas y desarrollo local.

Por un lado en el Plan, se mantiene muchas acciones que entendemos siguen siendo viables, aunque con la incorporación de matices.

Pero por otro lado, si **queremos si queremos resultados diferentes, no podemos seguir haciendo lo mismo, por lo que se incorporan numerosos proyectos nuevos, algunos ensayados con éxito en los meses precedentes**

Buscamos un “**Plan de Acción sobre el Empleo del I.M.E.F.E.**” equilibrado, fuerte, fluido, abierto, con una identidad definida, director y coordinador de la acción municipal en políticas de empleo y referente en la Jaén de las actuaciones de desarrollo local.

Organizado en Ejes/Áreas de Acción y donde el trabajo planificado y Red sea la base unos equipos, que respondan a las necesidades de los ciudadanos y a las oportunidades de los territorios.



Por ello sus acciones se desarrollan desde **4 Ejes/Áreas de acción:**

1. **ESTRATEGIAS DE INSERCIÓN (la respuesta al desemplead@)**
2. **APOYO A EMPRESAS Y CULTURA EMPRENDEDORA (el apoyo a la empresa)**
3. **DESARROLLO LOCAL Y DE MERCADOS (la búsqueda de oportunidades)**
4. **SINERGIAS SOBRE EL EMPLEO (un plus de calidad)**

Proponemos, un Plan descentralizado y coordinado que pase de la gestión de los Recursos Humanos a contar con “Humanos con Recursos” y con un liderazgo cooperativo inspirador de una cultura de compromiso y servicio publico, que permita cambiar necesidades por soluciones.

Si siempre es oportuno un Plan Estratégico, en el contexto de crisis global y local , es especialmente necesario y se hace imprescindible, ya no solo como elemento de coordinación y eficiencia, sino de **puesta en acción urgente** de frente esa realidad que todos vivimos de manera cercana y a la que ponemos rostros.

El presente Plan de Acción sobre el Empleo del I.M.E.F.E. 2009-11 no va solucionar esa crisis, pero busca ser rabiosamente útil desde las posibilidades de nuestro Ayuntamiento y movilizar mas oportunidades para Tod@s. Busca tanto prevenir como atender a sus efectos, hacer batalla a sus causas y construir un marco de soluciones a corto y medio plazo.

Ante esta dura realidad es necesario que el I.M.E.F.E., se plantea consolidar actuaciones habituales, valorar el eficiencia de otras y desarrollar nuevos enfoques y herramientas. No se trata pues de solo modificar un sistema concreto de organización o de planificar actuaciones más eficientes, sino además, de gestionarlas bajo unos parámetros diferentes.

**El objetivo de este Plan**, no es gestionar un Instituto Municipal con proyectos, cursos, etc., sino de **hacer realidad Políticas de Empleo y Desarrollo coherentes, directas y eficientes... sobre todo ver sus resultados en l@s vecin@s, familias, empresas, y sociedad de Jaén.**



## 2.- OBJETIVOS

El presente Plan de Acción sobre el Empleo del I.M.E.F.E. tiene como **fin**, el impulso los objetivos y acciones previstos en sus Estatutos y de aquellas otras estrategias individuales, grupales, comunitarias o institucionales que contribuyan a facilitar, la mejora en Jaén, de la formación ocupacional e inserción profesional, la promoción de mercados, el apoyo a las empresas/dores, el fomento y la calidad del empleo, las relaciones laborales, compatibles con un desarrollo local, social, consensuado y sostenible.

Los Estatutos del I.M.E.F.E. contemplan para ello, los siguientes objetivos:

- a) Poner en marcha programas de promoción e inserción profesional en favor de los jóvenes y desempleados con sus propios recursos o en coordinación con otras entidades y particulares.
- b) Instrumentar acciones conducentes a un aumento del nivel y calidad de la formación profesional ocupacional y el empleo.
- c) Diversificar la oferta en materia de formación profesional ocupacional, promoviendo su adaptación a los cambios económicos, tecnológicos y sociales y orientarla hacia los oficios y trabajos que demanda el mercado laboral.
- d) La investigación, observación, estudio y prospección del mercado de trabajo y de la actividad económica en general del municipio.
- e) Información y asesoramiento sobre la gestión empresarial y el empleo.
- f) Promoción de servicios públicos o privados, con especial referencia a los nuevos yacimientos de empleo.
- g) Proponer al Pleno del Ayuntamiento la definición y generación de las políticas municipales de formación, empleo y desarrollo a nivel local y el entorno más próximo.
- h) Elaboración, realización y participación en acciones, programas e iniciativas que generen empleo a nivel local.
- i) Determinar los perfiles profesionales para los nuevos empleos a crear.



- j) Luchar contra la exclusión social de las personas en situación de desempleo.
- k) Fomentar el desarrollo de empresas de Iniciativa y Empleo.
- l) Colaborar en la gestión de la formación y el reciclaje del personal de la Corporación, organismos y empresas municipales y la oferta de fomento.
- m) Colaborar en la gestión de la oferta de fomento de empleo municipal de conformidad con los acuerdos y directrices emanadas del Ayuntamiento.
- n) Proponer a los organismos y entidades competentes medidas y actuaciones que fomenten las actividades empresariales y económicas
- o) Posibilitar la concertación y el consenso de las organizaciones sociales y económicas interesadas en la políticas de acciones de formación y fomento del empleo y su colaboración con las administraciones.
- p) Ayudas para la contratación en prácticas de jóvenes titulados.
- q) Coordinar a nivel municipal el seguimiento de asuntos relacionados con la integración europea.
- r) Puesta en marcha de cuantos talleres de empleo sea posible.
- s) Cuantas otras contribuyan a generar actividades que promuevan el empleo y se deriven de estos estatutos.



### 3.- PRINCIPIOS TRANSVERSALES

a) Enfoque integrado de **género y no discriminación**.

El fomento del empleo de calidad apoyado, por una parte, en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al mercado de trabajo y en la promoción laboral; y, por otra parte, en la conciliación de la vida laboral y familiar.

b) **Promoción del tejido productivo y comercial socialmente Responsable**.

El desarrollo económico y la generación de empleo pasa por tener un buen tejido productivo en nuestra ciudad con un enfoque de responsabilidad social Corporativa, que apueste por un desarrollo sostenible. Pero necesitamos para ser un tejido productivo fuerte necesitamos de la cooperación entre las pequeñas y las medianas empresas.

d) La mejora de la capacitación para mejorar la inserción laboral en general, y la inclusión laboral de personas en dificultad, en particular.

e) La **Participación** como papel activo y crítico del ciudadano ante su realidad.



## 4.- ÁREAS/ EJES ESTRUCTURALES

**EJE 1 . Itinerarios de Inserción**

**EJE 2 . Apoyo a empresas y cultura emprendedora**

**EJE 3. Desarrollo local y de mercados**

**EJE 4 . Sinergias de Empleo**

**EJE 5. Servicios de Administración y Gestion**



## **5.- DURACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS**

Las actuaciones aquí contempladas pretende ordenar las actuaciones del I.M.E.F.E. durante dos años, con evaluaciones anuales.

